



## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:	
<b>PERMISOS PROVISIONALES PARA UNIDADES ECONÓMICAS DE BAJO IMPACTO</b>							
DESCRIPCIÓN:				Código de la Cédula			
<p>Consiste en otorgar al solicitante un documento que autoriza la operación de las unidades económicas que para su funcionamiento requieran y no cuentan con: Licencia Uso de Suelo y Visto Bueno de Protección Civil, o cuando la unidad económica tenga planeado operar por un tiempo determinado menor a un año.</p>							
FUNDAMENTO LEGAL:		<ul style="list-style-type: none"> <li>Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México, artículo 30</li> <li>Bando Municipal Vigente de Texcalyacac, Título Octavo, Capítulo VIII, artículos 101, 102, 103</li> </ul>					
DOCUMENTO A OBTENER:		Permiso Provisional de Funcionamiento			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Lo señala el documento	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB		NO APLICA	
		<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>				
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:			Cuando el ciudadano acuda a las oficinas de la Dirección de Desarrollo Económico a solicitar el permiso provisional y sea unidad económica de bajo impacto.				
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA			Si, de ser necesario para constatar las condiciones en las que está funcionando.				
REQUISITOS:				ORIGIN AL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias		FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>							
1.-Solicitud por escrito donde se especifica actividad económica, (formato que se expide en la Dirección de Desarrollo Económico).				SI	0	Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México, artículo 30  Bando Municipal Vigente de Texcalyacac, artículos 101, 102, 103	
2.-Copia de la identificación oficial vigente del interesado y/o representante legal				SI	1		
3. Llenar la carta compromiso (formato que se expide en la Dirección de Desarrollo Económico).				SI	0		
4. Acreditar la propiedad o posesión del inmueble (contrato de compra-venta, contrato de arrendamiento, etc.)				SI	1		
5.- Carta responsiva en materia de Protección Civil				SI	0		
6.- Fotografías impresas del interior y exterior del establecimiento				SI	0		
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>							
1.-Solicitud por escrito donde se especifica actividad económica, (formato que se expide en la Dirección de Desarrollo Económico).				SI	0	Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México, artículo 30  Bando Municipal Vigente de Texcalyacac, artículos 101, 102, 103	
2.-Copia de la identificación oficial vigente del interesado y/o representante legal				SI	1		
3.- Acta constitutiva				SI	1		
4. Llenar la carta compromiso (formato que se expide en la Dirección de Desarrollo Económico).				SI	0		
5. Acreditar la propiedad o posesión del inmueble (contrato de compra-venta, contrato de arrendamiento, etc.)				SI	0		
6.- Carta responsiva en materia de Protección Civil				SI	0		
7.- Fotografías impresas del interior y exterior del establecimiento				SI	0		
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>							
NO APLICA				N/A	NO APLICA	NO APLICA	
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		1 día hábil					
COSTO:		De acuerdo a la tarifa que estable el Bando Municipal de Texcalyacac		Fundamento Jurídico: artículo 110 Bando Municipal Vigente de Texcalyacac			





FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO	<input type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO	<input type="checkbox"/>	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	<input type="checkbox"/>
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	NO APLICA							
OTRAS ALTERNATIVAS:	NO APLICA							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Cuando el solicitante del permiso provisional cumpla con todos los requisitos solicitados para el trámite y demás criterios que marcan las regulaciones en la materia, y previo pago de los derechos en Tesorería Municipal.							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	NO APLICA							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO				DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		C. ALEJANDRO ALBARRÁN CARDENAS					
DOMICILIO:	CALLE:	ALFREDO CAMPANELLA			NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	BARRIO MEXICAPAN			MUNICIPIO:	TEXCALYACAC		
C.P.:	52580	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		LUNES A VIERNES DE 9:00 A 18:00 HORAS			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	d.economicotexcalyacac2022.2024@gmail.com		
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A						
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A						
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Qué giros se permite regular a través de los permisos provisionales?						
RESPUESTA:	Giros de bajo impacto						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Puedo solicitar un permiso provisional para puesto semifijo?						
RESPUESTA:	Si						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Por cuántos meses puedo solicitar un permiso provisional en puesto semifijo?						
RESPUESTA:	Hasta por un año o de manera trimestral, de acuerdo al Bando Municipal Vigente de Texcalyacac						
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>							
NO APLICA							

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		01 / 06 / 2023
 DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO GOBIERNO QUE CONSTRUYE • 2022 - 2024 C. ALEJANDRO ALBARRÁN CARDENAS DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO		